

RESOLUCION

N° 20/190

EXPEDIENTE N° 636/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.238

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de marzo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la reparación de un ascensor ubicado en el edificio de Tucumán 1381 y el portón de acceso del inmueble de Paraguay 923; y

Considerando:

Que la firma "Reinaldo Bocchieri" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento, razón por la cual corresponde contratar directamente con la misma amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello, conforme lo informado a fs. 9 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "Armando Bocchieri", las reparaciones propuestas, conforme a los presupuestos nros. 1207/8 obrantes a fs. 8, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2°) Fijar que los pagos deberán hacerse dentro de los 7 días hábiles contra la presentación de la constancia de la recepción parcial de los trabajos (Confr. resolución n° 522/89).-

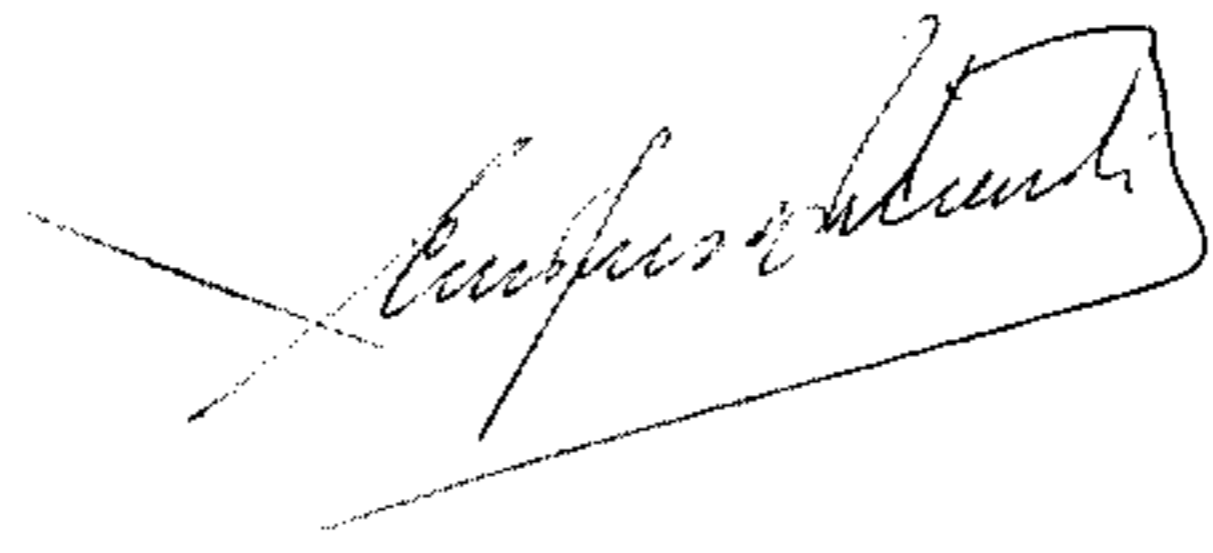
3°) Imputar el gasto que demande la presente que asciende a la suma de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 1.364.479.-), a la partida pertinente de la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

4°) Regístrese, hágase saber a la

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a hand-drawn rectangular box. The signature is slanted and appears to read 'Santiago Petracchi'.

INGENIERO SANTIAGO PETRACCHI